



REF: ADJUDICASE "SEGUNDO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2021, PARA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS" Y SUS ANEXOS.



RESOLUCION EXENTA N°: 0308

RANCAGUA, 08 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N° 0110, de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 035, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 47, de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Exenta N° 0342, de fecha 13 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 28 de mayo de 2021, mediante el Acta de Nombramiento de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por los profesionales Claudia Castillo Chavarría, Isabel Cifuentes Rojas y Felipe Marin Tejada.

Que, mediante Resolución Exenta N° 0301, de fecha 02 de junio de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se declararon admisibles las siguientes postulaciones:

Institución	RUT	Dispositivo	Comuna	Monto total convenio	Estado
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	Graneros	\$30.705.675	Admisible
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	San Fernando	\$35.092.200	Admisible
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Ruta Social	Rancagua	\$41.600.000	Admisible

Que, con fecha 08 de junio de 2021, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles, en acta de 02 de junio del año en curso.

Que, conforme a dicha evaluación de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas. El puntaje obtenido por cada proyecto, es el siguiente:

Institución	RUT	Dispositivo	Comuna	Monto total convenio	Puntaje
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Ruta Social	Rancagua	\$41.600.000	6,8
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	San Fernando	\$35.092.200	6,2
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	Graneros	\$30.705.675	4,4

Que, la Resolución Exenta N° 0342, de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en el numeral 9 sobre la Adjudicación señala que la SEREMI, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación conforme a lo dispuesto en las bases en comento, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco puntos).

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

ADJUDICASE el "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos, a la siguiente institución, por el monto que a continuación se señala:

Institución	RUT	Dispositivo	Comuna	Monto total convenio
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Ruta Social	Rancagua	\$41.600.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	San Fernando	\$35.092.200

DECLARASE DESIERTO en el "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos", el dispositivo que se indica:

Dispositivo	Comuna	Días de Ejecución	Monto total convenio
Albergue 24hrs.	Graneros	91	\$30.705.675

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MONICA TORO TORO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

MTT/CCCH/ICR/ICR
DISTRIBUCION:
- Archivo
- Oficina de Partes